

COMUNICADO A LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DE RIVAS-VACIAMADRID

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** felicitamos a los compañeros y compañeras de la Policía Local de Arganda del Rey y Policía Municipal de Madrid por la reciente firma de sus respectivos Acuerdos de Condiciones de Trabajo, con importantes mejoras salariales, de plantilla, organizativas y de conciliación.

Estos avances demuestran que, cuando existe voluntad política, rigor y una estrategia sindical clara, es posible mejorar las condiciones laborales de los agentes y garantizar esos derechos mediante acuerdos formalmente regulados.

Mientras, la Policía Local de Rivas-Vaciamadrid arrastra una situación que consideramos inaceptable y tras los recientes comunicados de la sección sindical de CPPM denunciando el “silencio de la Administración”, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y **P.L.A.** queremos trasladar a toda la plantilla nuestro principio básico y algunas aclaraciones:

TRANSPARENCIA Y CONSENSO: NI UN ACUERDO DE ESPALDAS A LA PLANTILLA

No tomaremos ninguna decisión que afecte a las condiciones de trabajo del colectivo sin contar previamente con la consulta, participación y consenso de los trabajadores y trabajadoras o, como mínimo, la afiliación. La plantilla debe ser protagonista de las decisiones que afectan a sus condiciones laborales.

La modificación de la bolsa de horas que han venido negociando representantes de otras secciones sindicales directamente con el Comisario Jefe es, a nuestro juicio, un claro ejemplo de **LO QUE NO DEBE HACERSE**. Una cuestión de esta relevancia no puede decidirse en despachos sin consultar previamente a quienes tendrán que asumir sus consecuencias. Por muy positiva que algunos puedan considerarla, la plantilla puede preferir el modelo anterior, por eso debe ser consultada.

LA BOLSA DE HORAS NO ES UNA SUBIDA SALARIAL

Los refuerzos y las horas extraordinarias compensan la disponibilidad y el esfuerzo adicional de los agentes para garantizar la cobertura de servicios extraordinarios. Son, en definitiva, horas extra. El trabajo extraordinario no puede utilizarse para maquillar la situación retributiva de la plantilla.

No pueden presentarse como una mejora salarial estructural cuando lo que existe detrás es el esfuerzo voluntario y el sobreesfuerzo de los propios policías. De hecho, sin la disponibilidad de la plantilla para realizar estos servicios, la prestación del servicio de Policía Local resultaría inviable durante muchos días del año.

UN CONVENIO DE 2008 y CADUCADO DESDE 2011

Mientras municipios de nuestro entorno negocian y firman convenios modernos y garantistas, la Policía Local de Rivas-Vaciamadrid lleva desde 2011 con el Convenio Colectivo y el Acuerdo Regulador caducados. En Rivas se ha permitido durante años que determinadas condiciones se sustenten en “pactos de despacho”, acuerdos verbales, mensajes de WhatsApp o notas internas.

www.csit.es
[91.594.39.22](tel:91.594.39.22)
[91.594.39.95](tel:91.594.39.95)
[91.594.39.87](tel:91.594.39.87)
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es



COMUNICADO A LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DE RIVAS-VACIAMADRID

Si estas materias estuvieran recogidas en un nuevo convenio articulado, no dependeríamos de que el responsable o político de turno decidiera aplicar o no, lo acordado. Los derechos de la plantilla estarían regulados, formalizados y garantizados, no sometidos a decisiones coyunturales tomadas informalmente.

HABLAR CON CLARIDAD PARA HACER CUMPLIR LA LEGALIDAD

Seamos claros y realistas: hay que **denunciar el convenio caducado para negociar el nuevo**. Las secciones sindicales firmantes del convenio 2011 tienen la capacidad legal de denunciarlo para promover la nueva negociación y obligar a la Administración a sentarse en la Mesa correspondiente, conforme al marco legal aplicable.

Por ello, entendemos que la respuesta a esta situación no puede limitarse a nuevos escritos, quejas sobre el silencio administrativo o lamentaciones sobre la falta de validez de conversaciones informales. Lo que corresponde por responsabilidad con la plantilla es utilizar las herramientas legales disponibles para impulsar la negociación de un nuevo texto.

NUESTRO COMPROMISO

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** cambiar esta dinámica y defender una representación sindical transparente, firme y comprometida con la plantilla, frente a la inacción, las negociaciones sin resultados y las decisiones adoptadas sin contar con los agentes. Por eso, asumimos ante la plantilla los siguientes compromisos:

- **Ningún acuerdo** ni modificación de nuestras condiciones laborales, incluida la bolsa de horas, se firmará **sin consultar y consensuar previamente** con los trabajadores/as.
- Exigimos la **denuncia formal del texto caducado** de 2011 y la apertura inmediata de la **negociación** de un **NUEVO CONVENIO COLECTIVO Y ACUERDO REGULADOR**.
- Las verdaderas **mejoras salariales** deben incorporarse **a la masa salarial fija**, mediante incrementos en conceptos como el complemento específico, de destino, festivos y de tarde y noche, y no mediante su sustitución o compensación con bolsas de horas y servicios extraordinarios.
- Queremos **acuerdos formales**, aprobados por el Pleno Municipal y publicados en el Boletín Oficial, que garanticen los derechos de la plantilla y no queden al arbitrio de ningún mando o responsable político.

Por todo ello, damos la bienvenida a los nuevos afiliados y os animamos a uniros a **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** y participar activamente en este proyecto. Vuestra incorporación nos proporciona la fuerza y el respaldo necesarios para seguir defendiendo, con determinación, los derechos de toda la plantilla de la Policía Local de Rivas-Vaciamadrid.

¡El cambio empieza con vuestra participación!

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

